

DECRETO 2667 DE 2000

(diciembre 22)

por el cual se designa el Revisor Fiscal en el Banco del Estado S.A., Banestado.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que confiere el numeral segundo del artículo 79 del Decreto 663 de 1993, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar a la firma K.P.M.G. Ltda., como la firma que ejercerá la Revisoría Fiscal en el Banco del Estado S.A., Banestado, por el término de un año.

Artículo 2°. El presente decreto rige desde la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de diciembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.